

“2014-Donar Órganos es Donar Vida”
“1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/09/14	Hs. 11:45
Numero: 1026	Fojas: 3
Expte. N° 237/1980	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 133

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2014

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, requiriendo al Departamento ejecutivo Municipal informe sobre la cobertura de seguro de la empresa Autobuses Santa Fe.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Vecinos de la ciudad de Ushuaia en diferentes ocasiones han transmitido a quien suscribe atendibles inquietudes respecto de la compañía de seguros contratada por la empresa Autobuses Santa Fe, concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. Se trata de vecinos que, por haber tenido algún tipo de siniestro con su vehículo particular contra un micro de la empresa concesionaria, debieron acudir a la compañía aseguradora y la primera sorpresa que han tenido es que la firma no posee oficina en Ushuaia por lo que debían remitirse vía telefónica con la ciudad de Santa Fe, en la provincia homónima.

Otros vecinos nos señalaron que al contactarse con la aseguradora de la empresa de transportes la persona que atendió el teléfono les comunicó que Autobuses Santa Fe se había desvinculado de la compañía, por lo que no habían podido gestionar los reclamos.

Atento a la exposición que tienen los micros de la empresa Autobuses Santa Fe a protagonizar cualquier tipo de accidentes en la vía pública, dado el porte de los micros, la cantidad de pasajeros que transporta y la cobertura en el ejido urbano, amerita que la empresa contrate una empresa aseguradora que al menos tenga convenio con una similar con oficinas en Ushuaia.

La importancia del cuestionamiento de nuestros vecinos nos pone en situación de requerir información oficial que debe proporcionar al Concejo el Departamento Ejecutivo Municipal para que los concejales podamos dar las respuestas del caso a quienes acuden a nuestros despachos y para que podamos evaluar un marco normativo que exija a cualquier empresa prestadora de un servicio de transporte de personas a estar asegurado con una compañía que tenga sede en nuestra ciudad.

Por ello, es que solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el presente proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los en los plazos previstos por la Ordenanza Municipal N° 2487, la siguiente información vinculada a la empresa Autobuses Santa Fe, concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros:

- a. Nombre de la Compañía de Seguros contratada por la empresa, certificando la respuesta con documentación.
- b. Tipo de cobertura del servicio contratado por la empresa.
- c. Fecha de contratación y de vencimiento de la póliza.
- d. Informe si la aseguradora contratada tiene oficina en Ushuaia. En caso negativo, informe si la aseguradora tiene convenio de prestación con una similar radicada en Ushuaia.
- e. En caso de continuar la empresa prestataria del servicio vinculada a compañías de seguro con oficina fuera de nuestra ciudad, informe qué gestiones realizó el Municipio para exigir que la aseguradora atienda en Ushuaia al público local.

ARTÍCULO 2.- De Forma

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia